



Tribunal Supremo Electoral

DIRA-O-435-2026
AECHG/gch

Guatemala 12 de junio de 2026

Ingeniero
Josué David Illescas Marroquín
Director
Dirección General de Informática
Tribunal Supremo Electoral
Presente

Ingeniero Illescas:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar su apoyo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso b) del Acuerdo Número 46-2025 Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final, gire instrucciones a quien corresponda para que se publique en el sitio web institucional una convocatoria dirigida a prestadores de servicios autorizados para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos comunes, con la finalidad de que manifiesten su interés para que se les traslade bienes dados de baja del inventario de la **Dirección General del Registro de Ciudadanos, según expediente número 027-2025 e Inspección General, según expediente número 016-2025.**

Respecto a lo anterior, adjunto me permito hacerle entrega de la convocatoria en mención y fotografías que también deberán ser publicadas. Cabe mencionar que este documento deberá ser publicado de manera inmediata.

Atentamente,

Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo
Director Administrativo
Tribunal Supremo Electoral



Cc/archivo



CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS EXPEDIENTE No. 027-2025
INSPECCIÓN GENERAL EXPEDIENTE No. 016-2025

*Acuerdo Número 46-2025
Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal
Supremo Electoral y su Disposición Final*

El Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento al artículo 8, inciso b) del Acuerdo Número 46-2025 Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final, se complace en convocar a presentar manifestación de interés a aquellos prestadores de servicios autorizados para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos comunes.

A continuación, se indica la cantidad de bienes que se pone a disposición:

- ✓ **Dirección General del Registro de Ciudadanos, expediente 027-2025: 47 bienes**
- ✓ **Inspección General, expediente 016-2025: 95 bienes**

IMPORTANTE: Dirigir su manifestación de interés a Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Director Administrativo, Tribunal Supremo Electoral y hacer entrega de dicho documento en la 1ª. Calle 6-34, Zona 1, Ciudad de Guatemala, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, siendo la fecha límite el día 22 de junio de 2026.

Tomar en cuenta que, al momento de ser elegible para el traslado de bienes, correrá por su cuenta el retiro estos de las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral.

Guatemala, 15 de junio de 2,026

BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE 016-2025

INSPECCIÓN GENERAL



BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE 016-2025

INSPECCIÓN GENERAL



BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE 027-2025
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS



BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE 027-2025
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS



BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE 027-2025
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS



BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE 027-2025
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

